Asunción, 03 de marzo de 2021

NOTA DOC N° 768 /2021

Señores
CASA BOLLER S.A.
E-mail: licitaciones@boller.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 124/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG" – I.D. N° 387.968,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 105 de fecha 26 de febrero de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOETHIC PHARMA S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **72 (setenta y dos) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 105/2021 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

C.V.E. N° 124 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG - I.D. N° 387.968.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mié, 03 de mar de 2021 15:39

3 ficheros adjuntos

Asunto : C.V.E. N° 124 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG - I.D. N° 387.968.

Para : licitaciones <licitaciones@boller.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución S.G. N° 105/2021 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - CASA BOLLER S.A..pdf
250 KB

RESOLUCION SG N° 105-2021.pdf
861 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
2 MB

Asunción, 03 de marzo de 2021

NOTA DOC N° 769 /2021

Señores
BIOETHIC PHARMA S.A.
E-mail: gerardo.fines@bioethicpharma.com
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 124/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG" – I.D. N° 387.968,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 105 de fecha 26 de febrero de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOETHIC PHARMA S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **72 (setenta y dos) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 105/2021 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

C.V.E. N° 124 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG - I.D. N° 387.968.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mié, 03 de mar de 2021 15:41

3 ficheros adjuntos

Asunto : C.V.E. N° 124 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG - I.D. N° 387.968.

Para : gerardo fines <gerardo.fines@bioethicpharma.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución S.G. N° 105/2021 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - BIOETHIC PHARMA S.A..pdf
251 KB

RESOLUCION SG N° 105-2021.pdf
861 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
2 MB

Asunción, 03 de marzo de 2021

NOTA DOC N° 770 /2021

Señores
QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.
E-mail: qinfarm@gmail.com
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 124/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG" – I.D. N° 387.968,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 105 de fecha 26 de febrero de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOETHIC PHARMA S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. Nº 105/2021 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

C.V.E. N° 124 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG - I.D. N° 387.968.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mié, 03 de mar de 2021 15:42

3 ficheros adjuntos

Asunto : C.V.E. N° 124 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG - I.D. N° 387.968.

Para : qinfarm <qinfarm@gmail.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución S.G. N° 105/2021 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L..pdf
197 KB

RESOLUCION SG N° 105-2021.pdf
861 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
2 MB

Asunción, 03 de marzo de 2021

NOTA DOC N° 771 /2021

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
E-mail: licitaciones@mathercompany.com
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 124/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG" – I.D. N° 387.968,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 105 de fecha 26 de febrero de 2021, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOETHIC PHARMA S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 105/2021 y el Informe de Evaluación.

C.V.E. N° 124 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG - I.D. N° 387.968.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mié, 03 de mar de 2021 15:44

3 ficheros adjuntos

Asunto : C.V.E. N° 124 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SORAFENIB 200 MG, FULVESTRANT 250 MG, LETROZOL 2,5 MG Y ALECTINIB 150 MG - I.D. N° 387.968.

Para : licitaciones <licitaciones@mathercompany.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución S.G. N° 105/2021 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - MATHER COMPANY S.R.L..pdf
191 KB

RESOLUCION SG N° 105-2021.pdf
861 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
2 MB